

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE ESTADOS PARTES Y ESTADOS ASOCIADOS DEL MERCOSUR

Los Presidentes de la República Argentina, Mauricio Macri; de la República Federativa del Brasil, Michel Temer; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez y de la República Oriental del Uruguay, Tabaré Vázquez, Estados Partes del MERCOSUR, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales; y las altas autoridades de los Estados Asociados, reunidos en Montevideo, el 18 de diciembre de 2018, en ocasión de la LIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR:

1. Reafirmaron su compromiso con la profundización del proceso de integración regional para contribuir con el desarrollo económico con inclusión social, la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y la erradicación del hambre y la pobreza.
2. Reiteraron la importancia de la defensa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia del Estado de Derecho, de los principios fundamentales del Derecho Internacional, de la protección y promoción de los derechos humanos y el respeto irrestricto de las libertades fundamentales como condiciones esenciales para la consolidación y profundización del proceso de integración regional.
3. Recordaron el compromiso de América Latina y el Caribe como zona de paz y cooperación basada en el respeto al Derecho Internacional y la defensa del multilateralismo, conforme con los principios y propósitos de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.
4. Reafirmaron, en el marco del 70° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre, el compromiso de continuar realizando todos los esfuerzos necesarios para garantizar la plena satisfacción de los derechos humanos de todas las personas sin discriminación y fortalecer los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de promoción, protección y tutela de los derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, consideraron importante impulsar el intercambio de buenas prácticas entre Estados Partes y Estados Asociados.

En este sentido, se comprometieron a profundizar la perspectiva transversal de los Derechos Humanos en el desarrollo de las dimensiones social y ciudadana del MERCOSUR.

5. Celebraron los 20 años de trabajo sobre la temática de género en el MERCOSUR iniciado en 1998 por la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM) y continuado por la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer

del MERCOSUR (RMAAM), que consolidaron la institucionalidad de género a nivel regional y la transversalización de la perspectiva de género en el bloque.

6. Reafirmaron la necesidad de incorporar la perspectiva étnico-racial e intercultural en las políticas, proyectos y acciones del MERCOSUR que promuevan la generación de mejores condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos de los afrodescendientes e indígenas de la región, particularmente de las mujeres, que enfrentan grandes desigualdades y se ven expuestos a múltiples formas de discriminación que dificultan el efectivo ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
7. Acogieron con beneplácito la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de proclamar el año 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con la finalidad de alertar sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas y de adoptar nuevas medidas a nivel nacional e internacional para revitalizarlas y promoverlas, dentro del marco institucional de cada Estado. Asimismo, reconocieron que las lenguas indígenas son un componente esencial de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.
8. Tomaron nota de los avances registrados a nivel de la Reunión de Ministros de Interior y Seguridad en la implementación de mecanismos de coordinación entre los países de la región, en materia de seguridad y cooperación para el intercambio de información y asistencia mutua, especialmente en zonas de frontera, que permitan enfrentar los desafíos que representa la delincuencia organizada transnacional.
9. Destacaron los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia de MERCOSUR en materia de cooperación judicial, en particular los relativos a la cooperación jurídica internacional en localidades fronterizas y a la disposición de bienes decomisados, así como de los trabajos realizados para el fortalecimiento de la armonización normativa y el intercambio de experiencias en el ámbito de la justicia.
10. Reafirmaron el compromiso en la prevención y el combate contra la corrupción, el tráfico ilícito de estupefacientes, la delincuencia organizada transnacional en todas sus formas y manifestaciones, en el marco de la defensa de los derechos humanos; y recordaron la importancia de preservar los principios de independencia y autonomía de los Ministerios Públicos como elementos esenciales para la democracia, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la garantía de los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos.
11. Expresaron su apoyo a la realización de un Período Especial de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el primer semestre de 2021, sobre los retos y medidas para prevenir y combatir la corrupción y fortalecer la cooperación internacional y cuyo resultado será una Declaración Política orientada a la acción en la materia.

12. Reconocieron la prioridad del fortalecimiento de la plena independencia y autonomía de los Sistemas de Defensa Pública Oficial, en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental – según corresponda-, a fin de garantizar el efectivo acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y se comprometieron a incentivar y fortalecer la independencia técnica, la autonomía funcional y la autarquía financiera, imprescindibles para garantizar un servicio eficaz y gratuito.
13. Reafirmaron su voluntad de continuar con los avances registrados en la integración fronteriza desde una perspectiva multidimensional, procurando favorecer el intercambio cultural, social y el desarrollo económico de las zonas de frontera para el bienestar de sus poblaciones. En especial valoraron los esfuerzos realizados para suscribir el Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas en el MERCOSUR que garantice el acceso a servicios públicos básicos y los avances tendientes a contar con una Cartilla del Ciudadano Fronterizo que compile sus principales derechos y deberes.
14. Subrayaron los avances en materia de armonización de las legislaciones nacionales y el intercambio de buenas prácticas en materia de armas de fuego y municiones. Reiteraron su compromiso con la prevención, el combate y la erradicación de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados y coincidieron en la importancia de impulsar el trabajo conjunto y la definición de posiciones comunes de los Estados Partes y Estados Asociados en foros internacionales.
15. Acordaron, en el actual contexto regional de movilidad humana, continuar analizando la posibilidad de coordinar posiciones y acciones que garanticen la protección y asistencia de las personas migrantes, sea cual fuere su origen, nacionalidad, etnia, edad o situación migratoria y facilitar su plena integración en igualdad de condiciones con los ciudadanos de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, de acuerdo con los marcos normativos de cada país, asegurando el principio de reciprocidad entre los Estados, y el pleno respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.
16. Destacaron los avances en política migratoria y el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile que constituye un valioso instrumento para la inclusión e integración de los nacionales de la región.
17. Acogieron con satisfacción la conclusión del Acuerdo sobre Revalidación de Títulos de Graduación de Educación Superior, medida adicional hacia la dinamización y desburocratización de la movilidad académica en la región. Valoraron la expansión del Programa MARCA de Movilidad Académica Regional, en el ámbito del cual más de mil estudiantes y profesores ya han realizado intercambios y del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias (ARCU-SUR), el cual, además de los Estados Partes, ha pasado a abarcar la gran mayoría de los países de Sudamérica.

18. Saludaron la aprobación de la “Guía Regional del MERCOSUR para la identificación y Atención de Necesidades Especiales de Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes Migrantes” y de las “Directrices de rendición de cuentas a Niños, Niñas y Adolescentes del MERCOSUR.
19. Destacaron, en el marco de la profundización de los Acuerdos de Complementación Económica, la suscripción de los Acuerdos Comerciales bilaterales, de Chile con Uruguay, con Argentina y con Brasil y entre Perú y Brasil, durante los años 2016 y 2018, lo que responde a la agenda comercial del siglo XXI y complementa la liberalización comercial ya alcanzada en materia de productos
20. Subrayaron la importancia de seguir avanzando en las tareas previstas en el Plan de Acción Alianza del Pacífico – MERCOSUR, anexo a la Declaración Presidencial suscrita en el mes de julio de 2018 en Puerto Vallarta, México. Asimismo, resaltaron la importancia de dar continuidad al acercamiento entre ambos esquemas de integración regional.
21. Valoraron la incorporación a la lista del Patrimonio cultural del MERCOSUR de “La Tava, lugar de referencia para el pueblo guaraní” y del “sistema cultural de la yerba mate” y destacaron las políticas culturales impulsadas desde el MERCOSUR Cultural que contribuyen a la construcción de la ciudadanía conjunta, la preservación de su diversidad y de su patrimonio cultural.
22. Reafirmaron los términos de la “Declaración sobre las Malvinas” firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, por los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, de la República de Bolivia y de la República de Chile y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de la soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas. Destacaron la plena disposición mostrada por el gobierno argentino para generar un clima de renovado diálogo y mayor cooperación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que permita reanudar las negociaciones para encontrar una solución definitiva a la disputa de soberanía.
23. Agradecieron a la Presidencia *Pro Tempore* Uruguay por su hospitalidad en ocasión de la celebración de la LIII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.

Montevideo, 18 de diciembre 2018.